



Mello e/ Iturb
 Telefax: 595-86-32148 / 32511
 www.unp.edu.py
 E-mail: rectorado@unp.edu.py
 Pilar - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 158/2019

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA FORTALECER LA CULTURA INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (PICI-UNP).

Pilar, 05 de abril de 2019

VISTO:

La necesidad conformar el Tribunal de evaluación y selección de los beneficiarios del PICI de conformidad al artículo 6° de la Resolución 157 del año 2019 del Rector.

CONSIDERANDO:

Que para la implementación del Programa de incentivos para fortalecer la cultura investigativa se debe conformar la Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de las postulaciones y la posterior selección de los beneficiados del PICI.

Que el artículo 6° de la Resolución N° 157/19 que crea el PICI establece “El comité de selección será designado por el Rector, estará integrado por la Dirección General de Investigación, y tres investigadores de la UNP, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las postulaciones”

Que es necesario establecer los montos a ser percibido por los beneficiarios de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del reglamento del PICI.

Que son atribuciones del Rector “dictar resoluciones...” según el artículo 36° inciso P) del Estatuto de la UNP.

Por tanto.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE:

Art. 1°) *Designar* como miembros del comité de selección del PICI titulares: Juan Martens, Nélide Soria y Ever Villalba y Suplentes: Elida Duarte y Roque Orrego, y a Crescencia Barrios en representación de la Dirección General de Investigación del Rectorado; tendrán a su cargo la evaluación y selección de los beneficiarios del Programa de Incentivos para fortalecer la cultura investigativa de la UNP para el año 2019.

Art. 2°) *Establecer* los montos a abonar en concepto de incentivo económico por cada ítem que acrediten los postulantes en los últimos tres años anteriores al presente ejercicio.

Concepto	Guaraníes
Autoría de Artículo completo publicado en revista científica indexada (por artículo).	1.500.000
Autoría de Artículo completo publicado en revista científica no indexada, con referato (por artículo).	600.000
Autoría de Artículo completo publicado en repositorio institucional con referato (por artículo).	600.000





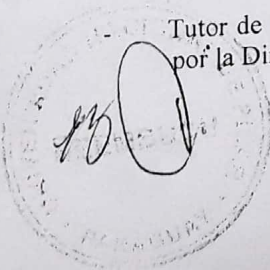
Mello e/ Iturb
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 158/2019

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA FORTALECER LA CULTURA INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (PICI-UNP).

Pilar, 05 de abril de 2019

Concepto	Guaraníes
· Autoría de Resumen de artículo y/o ponencia publicado en revista, compilación o repositorio institucional (por resumen).	100.000
· Autoría de Libro publicado con evaluación de comité científico/editorial (por libro).	5.000.000
· Autoría de Libro publicado con ISBN (por libro).	2.000.000
· Autoría de Capítulo de Libro con referato (por capítulo).	1.000.000
· Autoría de Capítulo de Libro sin referato (por capítulo).	300.000
· Presentación oral de ponencia a nivel local en eventos de divulgación científica y/o académicos (por presentación).	100.000
· Presentación oral de ponencia a nivel nacional en eventos de divulgación científica y/o académicos (por presentación).	200.000
· Presentación oral de ponencia a nivel internacional en eventos de divulgación científica y/o académicos (por presentación).	500.000
· Autoría de Ponencia completa, evaluada y publicada en memorias, compilaciones y otros (por ponencia).	1.000.000
· Postulación de proyecto al CONACYT (por miembro).	100.000
· Integrante de equipo que ejecuta Proyecto de investigación cofinanciado por CONACYT (por miembro).	300.000
· Integrante de equipo que ejecuta Proyecto de Investigación en redes en representación de la UNP (por miembro).	500.000
· Responsable de Extensión universitaria desde la cátedra certificada por la Dirección de Extensión del Rectorado.	200.000
· Participar de estancias de vinculación científica o académica.	500.000
· Funciones de apoyo para el fortalecimiento de la cultura de la investigación en la universidad en carácter de:	
- Miembro de comité de autoevaluación certificado por la Dirección General Académica	100.000
- Miembro de Tribunal de Tesis de grado	100.000
- Miembro de Tribunal de Tesis de posgrado	150.000
- Miembro de comité científicos, comité editorial, refere o evaluador de revistas científicas o publicaciones académicas	400.000
- Integrante de comisiones técnicas / académicas en representación de la UNP	200.000
- Miembro de comité científicos o evaluador en eventos de divulgación científica.	300.000
- Tutor de iniciación científica verificado por la publicación científica certificada por la Dirección General de Investigación.	300.000





Mello e/ Iturb
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 158/2019


POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA FORTALECER LA CULTURA INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (PICI-UNP).

Pilar, 05 de abril de 2019

Concepto	Guaraníes
· Ser investigador categorizado del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Paraguay.	40.500.000
- PRONII categoría III	33.000.000
- PRONII categoría II	25.500.000
- PRONII categoría I	18.000.000
- PRONII categoría candidato	
· Proyectos de investigación aprobados por el Comité Científico de la UNP sin financiamiento (de 5.000.000 hasta 25.000.000).	

Art. 3°) Comunicar y Archivar

Elsa De Felice de Bricchi
Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaría General UNP


Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector